



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	SI	SERVICIO:
Revalidación de Licencia de Funcionamiento para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público									
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CEDULA:			TM/11/2023			
Se realizará el cobro de la renovación de licencia de funcionamiento por la expedición o refrendo anual de licencias para vender bebidas alcohólicas en botella cerrada, o al coqueo en general, en establecimientos comerciales, de servicios o de diversión y espectáculos públicos, se pagarán derechos conforme a la siguiente: misceláneas, tiendas de abarrotes, agencias, depósitos o expendios, bodegas y minisúper, lonjas mercantiles. Vinaterías, centros comerciales, tiendas departamentales y supermercados.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios							
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de revalidación de licencia de funcionamiento				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 año durante el ejercicio fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica			
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando haya pasado un año con la licencia en función, en los primeros meses del año.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
1.-Orden de pago				SI	1	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.-Último recibo del ejercicio				SI	1	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No Aplica				N/A	N/A	No Aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		Una hora							
COSTO:		Según el giro comercial conforme a la tabla de Código Financiero del Estado de México y Municipios.			Fundamento Jurídico		Artículo 159 fracción I, II y III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No	
DONDE PODRÁ PAGARSE:		Área de Caja en Tesorería							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se les expedirá el comprobante de pago emitido por la tesorería municipal							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal						Caja de la tesorería municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. en A. María Teresa Garduño Manjarrez							
DOMICILIO:		CALLE: Constituyentes				NO. INT. Y EXT.:		1	
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		Jocotitlán		
C.P.:		50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 09:00 hrs a 17:00 hrs y sábados de 09:00 hrs a 13:00 hrs.		
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		712 161 10 29		S/N		712 161 10 29		tesoreriajocotitlan2022-2024@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									



OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:		N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A		N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:		N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:		No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuál es el costo de una licencia?		
RESPUESTA:		Dependerá del giro comercial		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Si no renuevo mi licencia, clausuran mi local?		
RESPUESTA:		Sí, se clausura el funcionamiento del local con venta de bebidas alcohólicas		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puedo diferir el pago?		
RESPUESTA:		No		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtra. en D. Fabiola María Velasco Gómez</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>María Teresa Garduño Manjarrez Tesorera Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08/02/2023.</p>
---	---	---